

**DECRETO EXENTO N°018.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 12 DE 2009.**

VISTOS:

1.- Memo N° 09 de fecha 05/01/2009, enviado por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde informando sobre Orden verbal emitida por este.

2.- Memo N° 04 de fecha 06/01/2008 del Director de Administración y Finanzas (S) a la Jefa de Control (S) enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

3.- Memo N° 12 de fecha 06/01/2009, enviado por la Jefa de Control Interno (S) al Sr. Alcalde informando que la Modificación Presupuestaria solicitada se encuentra financiada.

4.- Certificado N° 23/09 mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión Ordinaria N° 06 de fecha 09/01/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, de los concejales presentes **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA, POR EL MONTO DE \$4.500.000.- A FIN DE IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA ALCALDE, SRES. CONCEJALES, Y DIRECTORES MUNICIPALES.**

5.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA, POR EL MONTO DE \$4.500.000.- A FIN DE IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA ALCALDE, SRES. CONCEJALES, Y DIRECTORES MUNICIPALES.

DISMINUCION DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES: \$4.500.000.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.000.000.-
	08			Servicios Generales	1.500.000.-
		007		Pasajes Fletes y Bodegajes	1.500.000.-
	11			Servicios Técnicos Profesionales	500.000.-
		003		Servicios Informáticos	500.000.-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.500.000.-
	01			Prestaciones Provisionales	2.500.000.-
		004		Desahucios e indemnizaciones	2.500.000.-

CREACION DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES N°03:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.500.000.-
	05				Servicios Básicos	4.500.000.-
		006			Telefonia Celular	4.500.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZÓN ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL INTERNO, ARCHIVO

VNSC/rae-

22 ENE 2009

DECRETO EXENTO N°015.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 12 DE 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 03 de fecha 06/01/2009, del Director de Administración y Finanzas (S) a la Jefa de Control (S) enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.
- 2.- Memo N° 11 de fecha 06/01/2009, enviado por la Jefa de Control Interno (S) al Sr. Alcalde informando que la Modificación Presupuestaria solicitada se encuentra Financiada.
- 3.- Certificado N° 25/09 mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión Ordinaria N° 06 de fecha 09/01/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, de los concejales presentes **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SUPLEMENTAR LA PARTIDA DE GASTOS DENOMINADA 24/03/099 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" POR EL MONTO TOTAL DE \$800.000.-**
- 4.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Andoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SUPLEMENTAR LA PARTIDA DE GASTOS DENOMINADA 24/03/099 "A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" POR EL MONTO TOTAL DE \$800.000.-**

DISMINUCION DE PARTIDA DE GASTOS :

\$800.000.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000.-
	01			AL SECTOR PRIVADO	800.000.-
		008		Premios y Otros	800.000.-

AUMENTO DE PARTIDA DE GASTOS N°01:

Subt.	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000.-
	03		A Otras entidades Publicas	800.000.-
		099	A Otras Entidades Publicas	800.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.



ROBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL INTERNO, ARCHIVO.

LPA/NSC/foe.-

CREACION DE ASIGNACION Y AUMENTO DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES N°02:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31					INICIATIVA DE INVERSION	38.786.000.-
	02				PROYECTOS	38.786.000.-
		004			Obras Civiles	38.786.000.-
			002		Programas Mejoramiento Urbano IRAL	7.786.000.-
				003	Construcción y Señalización de Señaleticas Viales y Urbanas Comuna de San José de Maipo	4.786.000.-
				007	Reparación Aceras e Instalación Ductos Aguas Lluvias distintos sectores San José de Maipo.	3.000.000.-
			018		Mejoramiento Integral Escuela La Obra G-634	15.000.000.-
			019		Mejoramiento Integral Escuela El Manzano G-635	16.000.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.




LUIS PEZO ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL INTERNO, ARCHIVO

LPAN/2012/02



3

16 ENE 2009

067-

**DECRETO EXENTO N°017.-/1
 SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 12 DE 2009.**

VISTOS:

1.- Memo N° 23 de fecha 08/01/2009, del Director de Administración y Finanzas (S) y la Jefa de Control (S) al Sr. Alcalde enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

2.- Certificado N° 22/09 mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión Ordinaria N° 05 de fecha 09/01/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, de los concejales presentes **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA PROYECTOS DE ARRASTRE PMU-IRAL AÑO 2008 POR EL MONTO DE \$38.786.000.**

3.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA PROYECTOS DE ARRASTRE PMU-AL AÑO 2008 POR EL MONTO DE \$38.786.000.

CREACION DE AUMENTO DE PARTIDA DE INGRESOS CORRIENTES: \$38.786.000.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	38.786.000.-
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.786.000.-
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo	38.786.000.-
			001	Programas Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	38.786.000.-

22 ENE 2009

288

7

**DECRETO EXENTO N°032.- /
SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 19 DE 2009.**

VISTOS:

1.- Memo N° 50 de fecha 14/01/2009, enviado por el Director de Administración y Finanzas (S) y la Jefa de Control Interno (S), al Sr. Alcalde enviando Modificación Presupuestaria correspondiente a Proyectos con saldo de arrastre del año 2008.

2.- Certificado N° 31/09 mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 15/01/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, de los concejales presentes **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA, PROYECTOS DE ARRASTRE 2008.**

3.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

4.- El Decreto Exento N° 037 P.M., de fecha 19/01/2009, mediante el cual se autoriza a Don Nolberto Sandoval Castillo Secretario Municipal 15 días de Feriado Legal, desde el 19/01/2009 y hasta el 06/02/2009, ambas fechas inclusive; nombrándose en su lugar, Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Suarez Suarez, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, por el período antes mencionado.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Y CREACION DE ASIGNACION IDENTIFICATORIA, PROYECTOS DE ARRASTRE 2008.**

CREACION Y AUMENTO DE PARTIDA DE INGRESOSO CORRIENTES :

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	450.286.882.-
	03			De Otras Entidades Publicas	450.286.882.-
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	255.476.384.-
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	208.649.000.-
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	46.827.384.-
		999		De Otras Entidades Publicas	194.810.498.-
			001	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	97.810.498.-
			002	Chiledeportes	88.000.000.-
			003	F.N.D.R.	9.000.000.-

CREACION DE ASIGNACION Y AUMENTO DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES N°04:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31					INICIATIVAS DE INVERSION	450.286.882.-
	02				Proyectos	450.286.882.-
		004			Obras Civiles	450.286.882.-
			004		Habilitación Sala Cuna Escuela Básica el Manzano	24.831.040.-
			005		Ampliación y Habilitación Nivel Medio en Sala Cuna Internado San Gabriel	29.544.618.-
			014	001	Asistencia Técnica para la Identificación de la Demanda de Población Victoria y El Esfuerzo.	3.641.839.-
				002	Loteo y Urbanización San Gabriel	10.511.839.-
				003	Extensión de Red Agua Potable Rural en Santa Maria del Estero	5.615.570.-
				004	Diseño Extensión Red Agua Potable Acceso Lagunillas	3.694.444.-
				005	Estudio de Saneamiento Sanitario Diversos Sectores San José de Maipo	23.363.692.-
			020		Mejoramiento Integral Escuela Básica el Canelo	49.999.000.-
			021		Mejoramiento Integral Escuela Básica Los Maitenes	38.653.000.-
			022		Mejoramiento Integral Escuela Básica el Melocotón	49.999.000.-
			023		Mejoramiento Integral Escuela Básica San Alfonso	39.999.000.-
			024		Mejoramiento Integral Escuela Básica Las Melosas	29.999.000.-
			025		Ampliación Jardín Infantil Nivel Medio	1.541.690.-
			026		Ampliación y Habilitación Jardín Infantil Nivel Medio Sala Cuna Coñue	41.893.150.-
			027		Construcción Piscina Municipal San José de Maipo	88.000.000.-
			028		Instalación de Agua Potable Rural en Santa Maria del Estero	9.000.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.



PATRICK LORENZO SUAREZ S.
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



LUIS PEZON ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; TESORERÍA; CONTROL INTERNO; ARCHIVO.

MAR 2009 1105

5

**DECRETO EXENTO N°074.- /
SAN JOSÉ DE MAIPO, FEBRERO 18 DE 2009.**

VISTOS:

1.- Memo N° 71 de fecha 17/02/2009, enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Sr. Alcalde, solicitando una modificación presupuestaria para dar cumplimiento al programa Viajes a la Playa.

2.- Memo N° 102 de fecha 17/02/2009 del Director de Administración y Finanzas (S) y el Departamento de Control Interno al Sr. Alcalde, enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria financiada para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

3.- Certificado N° 33/09, mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 18/02/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los integrantes del concejo municipal presentes, **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$710.000.-, CON EL FIN DE AUMENTAR LA PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES DENOMINADA "VIAJES A LA PLAYA". AL MISMO TIEMPO SE ACUERDA REPPONER ESTE MONTO EN LA PARTIDA "ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS SENCILLAS", EN LA MEDIDA QUE EXISTAN MAYORES RECURSOS PRESUPUESTARIOS.**

4.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$710.000.-, CON EL FIN DE AUMENTAR LA PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES DENOMINADA "VIAJES A LA PLAYA".**

AUMENTO DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES:

\$710.000.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.000.-
	01				AL SECTOR PRIVADO	710.000.-
		004			Organizaciones Comunitarias	710.000.-
			003		Organizaciones Comunitarias	710.00.-
				002	Viajes a la Playa	710.000.-

DISMINUCIÓN DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	710.000.-
	01				AL SECTOR PRIVADO	710.000.-
		004			Organizaciones Comunitarias	710.000.-
			001		Programas Sociales	710.000.-
				004	Adquisición Viviendas Sencillas	710.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL INTERNO, ARCHIVO.

LPA: NSD/mchb:

Municipalidad 08
Dep. de Administración 2009
Recibido: 13 MAR 2009 11:20
Despachado:

6

**DECRETO EXENTO N°082.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, MARZO 03 DE 2009.**

VISTOS:

1.- Memo N° 106 de fecha 23/02/2009 del Director de Administración y Finanzas (S) y el Departamento de Control Interno al Sr. Alcalde, enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria financiada para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

3.- Certificado N° 45/09, mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria N° 08 de fecha 27/02/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CREACIÓN DE ASIGNACIÓN IDENTIFICATORIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$9.731.308.-, PARA INCORPORAR APOORTE EXTRAORDINARIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.

4.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Sandoval Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 06/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$9.731.308.-, PARA INCORPORAR APOORTE EXTRAORDINARIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL.

AUMENTO DE PARTIDA DE INGRESOS CORRIENTES:

\$9.731.308.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.731.308.-
	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL Art.38 D.L. N°3.063 de 1979	9.731.308.-
		003		Aportes Extraordinarios	9.731.308.-

**AUMENTO Y CREACION DE ASIGNACION DE PARTIDA DE GASTOS GASTOS
CORRIENTES:**

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.521.308.-
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.921.308.-
		008			Menaje para Oficinas, Casinos y Otros	150.000.-
		010			Materiales para Mant. Y Reparación de Inmuebles	318.000.-
		011			Repuestos y Acc. Para Mant. Y reparación Vehículos	653.308.-
		012			Otros Materiales, Repuestos y útiles diversos	500.000.-
		999			Otros	300.000.-
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000.-
		001			Servicios de Publicidad	800.000.-
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y Ss. CONSUMO	800.000.-
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	800.000.-
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.210.000.-
	01				AL SECTOR PRIVADO	710.000.-
		004			Organizaciones Comunitarias	710.000.-
			001		Programas Sociales	710.000.-
				004	Adquisición Viviendas Sencillas	710.000.-
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.500.000.-
		099			A Otras Entidades Públicas	2.500.000.-
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000.-
	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.500.000.-
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.500.000.-
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.500.000.-

Anótese, comuníquese y archívese.



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE**

7

20 y MAR 2009

396

DECRETO EXENTO N°077.-/1
SAN JOSÉ DE MAIPO, FEBRERO 26 DE 2009.

VISTOS:

1.- Memo N° 105 de fecha 20/02/2009 del Director de Administración y Finanzas (S) y el Departamento de Control Interno al Sr. Alcalde, enviando Proyecto de Modificación Presupuestaria financiada para ser presentada al Honorable Concejo Municipal.

3.- Certificado N° 39/09, mediante el cual el Sr. Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria N° 07 de fecha 25/02/2009, el Concejo Municipal, aprobó por unanimidad de los integrantes del concejo municipal presentes, **LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$264.439.917.-, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE INGRESADOS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2008, DESTINADOS AL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TERRENO RELOCALIZACIÓN CAMPAMENTO LOS PITUFOS".**

4.- Decreto N° 022 de fecha 22.11.2006, que nombra a don Nolberto Iñiguez Castillo, en el cargo de Secretario Municipal Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 084 del 09.12.2008 por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Pezoa Álvarez, a contar del 08/12/2008 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR EL MONTO TOTAL DE \$264.439.917.-, CON EL FIN DE INCORPORAR EL SALDO INICIAL DE CAJA, DESTINADO AL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TERRENO RELOCALIZACIÓN CAMPAMENTO LOS PITUFOS".**

AUMENTO DE PARTIDA DE INGRESOS CORRIENTES:

\$264.439.917.-

Subt.	Item	Asig.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
15				SALDO INICIAL DE CAJA	264.439.917.-

AUMENTO DE PARTIDA DE GASTOS CORRIENTES:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	264.439.917.-
	02				PROYECTOS	264.439.917.-
		003			Terrenos	264.439.917.-

Anótese, comuníquese y archívese.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEZOA ALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS, TESORERÍA, CONTROL INTERNO, ARCHIVO.

LPA/SGC/mchb